



Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de Abril del 2017.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el Inciso b) del Artículo 42° de Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificado por Decreto Supremo Nº 006-2014-TR, se establece como una de las funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, con Resolución Directoral Nº112-DG/HHV-2016, de fecha 18 de mayo de 2016, se resuelve conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital "Hermilio Valdizán" para el período 2016;

Que, por convenir a la Entidad es de ampliar las funciones del citado Comité para el período 2017, en consideración a la situación de emergencia que atraviesa el país, por lo efectos del denominado 'niño costero', que se traduce en frecuentes lluvias, huaicos y desbordes afectando directamente a los habitantes encontrándose inmersos los trabajadores del Hospital;

Que, resulta necesario que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital "Hermilio Valdizán" se mantenga vigente para el periodo 2017, para que logre alcanzar los objetivos de su conformación;

Que para tal efecto resulta necesario expedir acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Disponer la vigencia del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Hermilio Valdizán para el período 2016-2017.

Artículo 2°.- Dejar subsistente todos los demás extremos de la Resolución Nº 112-DG/HHV-2016, de fecha 18 de mayo de 2016;

Artículo 3°.- La Oficina de Estadística e Informática procederá a la publicación de la presente Resolución en el portal de la página Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.F. Nº 18884 R.N.E. 8816

DISTRIBUCIÓN

OE.A.

OA.J.

OCI.

INFORMÁTICA.

CASC/MMRV/JWPF/yam.

